

EXP-UNC: 0024848/2016

VISTO:

La solicitud de la alumna Jazmín Bazán, DNI 35.567.210, en referencia a equivalencias de materias, cursadas y aprobadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta Certificado Analítico de Materias, programas legalizados e informe de la Coordinadora Académica de la carrera de Geografía, arq. Norma Vaudagna, con el aval del Consejo Departamental de la carrera por Acta n° 6 de fecha 02/06/2016;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna Jazmín Bazán, DNI 35.567.210, equivalencias para **“Seminario Organización Territorial II - Rural” (1911)** otorgándole 12 créditos y **“Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía” (1906)** otorgándole 10 créditos como materias obligatorias y **“Seminario Delito y Sociedad: Sociología del Sistema Penal”** otorgándole 6 créditos como materia optativa de la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, 09 SEP 2016

RESOLUCION N°: 1095
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES